



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°165-2022-GM/A/MPMN

Moquegua,

19 MAYO 2022

VISTOS: El Informe N° 0702-2022-SGPBS-GA/GM/MPMN, Sobre Agradecimiento y Felicitación por la Participación en el Campeonato Deportivo: "COPA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - 2022", y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución, determina que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; concordante con el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I y Artículo II. Las atribuciones de Alcaldía aparecen en el artículo 20°, numeral 6), en concordancia con el artículo 43° de la Ley ya citada, para aprobar y resolver asuntos de carácter administrativo y según el artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444, se habilita desconcentrar competencia en los órganos jerárquicamente dependientes de Alcaldía;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 155-2019-A/MPMN, se desconcentra y delega, facultades administrativas y resolutivas de Alcaldía a la Gerencia Municipal;

Por lo que, de conformidad, con las atribuciones conferidas a Alcaldía, por la ley N° 27972, y las facultades delegadas a Gerencia Municipal con Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPM;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AGRADECER y FELICITAR, al **ING. HERRERA BAROLATI JAVIER GEORGETTO - RESIDENTE DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. ALFONSO UGARTE Y AV. SANTA FORTUNATA DEL CP SAN FRANCISCO Y CP SAN ANTONIO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"**, por su participación en el Campeonato Deportivo: "COPA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - 2022".

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la Publicación de la Presente Resolución en el portal Web de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

GM
OTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

.....
LIC. ADM. MARIO MARTIN GARCILAZO DE LA FLOR
GERENTE MUNICIPAL